

Atención

Escrito por Lorena Pérez
Miércoles, 27 de Febrero de 2019 08:55 -

Entrega de documentación:

Para hacer válida la inscripción y reinscripción deberán entregar la documentación hasta el día 28 de febrero, contando dentro de la documentación una copia de la constancia de la inscripción o reinscripción según corresponda.